

Vitafarma S.A.

Importación y Comercialización de Prod. Farmaceuticos y Medicos

Casa Matriz:

Lo Echevers 891 Ed. 16 - Quilicura - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 224897000

Sucursal:

R.U.T.: 76.896.389-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000029217

S.I.I. - SANTIAGO NORTE



SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

R.U.T. : 69.030.500-3

GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA

DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455

COMUNA : VALLENAR

DESPACHADO A : MERCED 1455 - VALLENAR - VALLENAR

CIUDAD : VALLENAR

FECHA EMISION : 13/10/2022

FECHA VENCIMIENTO : 27/11/2022

COD VENDEDOR : Chile Compras

FORMA DE PAGO : OC 45 dias

NOTA DE PEDIDO : 621-294-SE21

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
RMPARTRA	6	TRAMADOL PARACETAMOL X 30 COMP Nombre del Programa: Intermediacion Mes Octubre Denominacion del Producto: TRAMADOL/PARACET 37,5/325MG CAJ 30CM REC N°Ped.Cenabast: 4500024966 / N°Docto.Cenabast: 307842012 N°Lote: 2124844 / F.Vcto.Lote: 01-08-2024 N°O.Compra: 621-294-SE21	CAJA	810	4.860



LA RESPONSABILIDAD DE Vitafarma SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Vitafarma SA, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Vitafarma SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

REFERENCIA

Orden de Compra

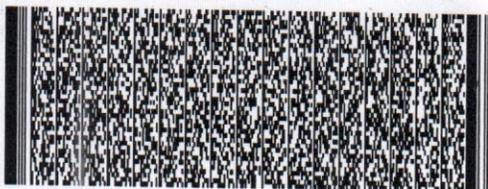
Folio 621-294-SE21

Fecha 04/05/2021

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	4.860
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	923
TOTAL	\$	5.783

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____
 RUT: _____ Fecha: _____
 Recepción: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"

Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.